



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CMI-SEORD-02/2022

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de marzo de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las integrantes de la Comisión de Modernización Institucional, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. - Gracias. Muy buen día a todas y a todos. Les doy la bienvenida a esta sesión de la Comisión de Modernización Institucional, que es una sesión ordinaria. Saludo con gusto a la Consejera Carol, a la Consejera Araceli, a la Secretaria Técnica, la Licenciada Lulú, y, por supuesto, a nuestro coordinador José María Ramírez, que nos acompañan el día de hoy y a todas las personas que nos siguen a través de redes sociales. Para estar en condiciones de quedar instalada la presente sesión, por favor, Secretaria Técnica, sirva llevar a cabo la lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Consejera Viridiana, Presidenta de esta Comisión. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre -----Presente
Presidenta de la Comisión.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés -----Presente
Consejera Electoral.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel -----Presente
Consejera Electoral.

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez-----Presente
Secretaria Técnica de la Comisión.

Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar, esto de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral en Michoacán, asimismo, doy cuenta de que se encuentra presente también el ciudadano José María Ramírez, de la Coordinación de Informática de este Instituto, para que quede constancia de ello. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. - Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y le solicito, por favor, de nueva cuenta, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica. - Con gusto, Presidenta. Se ha convocado a una sesión ordinaria de la Comisión de Modernización este día 31 de marzo, y se han agendado cuatro puntos en el orden.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
(IEM-CMI-SEORD-02/2022)
31 DE MARZO DE 2022
10:00 ONCE HORAS
JUEVES

PRIMERO. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CMI-SEORD-01/2022; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

SEGUNDO. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RIDE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA A LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DEL COMPARATIVO DE EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE NOTIFICACIONES.

TERCERO. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDO DEL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

CUARTO. ASUNTOS GENERALES.

Es el orden del día circulado, Presidenta. -----

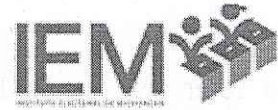
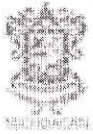
Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. - Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración el contenido del orden del día que leyó con antelación la Secretaria. Si no existe ninguna manifestación por parte de las integrantes de esta Comisión, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente.

Secretaria Técnica de la Comisión, María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día sírvase manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. - Gracias, Secretaria. Pasaríamos al primer punto del orden del día, y es el relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave IEM-CMI-SEORD-01/2022 y aprobación en su caso. Como es de su conocimiento, el acta de la sesión que se pone a su consideración ha sido circulada con la debida anticipación reglamentaria, por lo que sugiero que se someta a votación de las integrantes de las Comisión la dispensa de la lectura de dicha acta. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, María de Lourdes Becerra Pérez. - Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se somete a su consideración sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. - Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de las integrantes de la Comisión el



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CMI-SEORD-02/2022

proyecto de acta previamente circulado. Si no existe ninguna manifestación, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

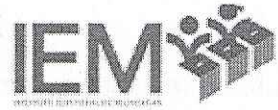
Secretaria Técnica de la Comisión, María de Lourdes Becerra Pérez. - Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo en cuanto a su contenido, se somete a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. - Muchas gracias, Secretaria. Continuamos con el segundo punto del orden del día y es el relativo a la presentación del informe que rinde la Coordinación de Informática a la Comisión de Modernización Institucional de este Instituto Electoral respecto del comparativo de empresas que brindan servicios de la firma electrónica y sistema de notificaciones. Como ha sido motivo de diversas reuniones de trabajo, en cumplimiento incluso al calendario que aprobamos como plan de trabajo de esta Comisión de Modernización Institucional, incluso, en cumplimiento a la Ley de Gobierno Digital, está entre una de las atribuciones llevar a cabo toda la programación y lo relativo al desarrollo de la firma electrónica y las notificaciones electrónicas para hacer más accesible y, digamos, también y más oportuno a la ciudadanía todos estos temas. En este sentido, nos hemos dado a la tarea a través del Licenciado José María Ramírez y la Secretaria Lourdes Becerra, de contactar dos empresas para poder llevar a cabo un comparativo de quiénes nos brindan mejores servicios, el costo también se analiza, si es mayor el beneficio con los costos que se obtienen, y, sobre todo, el análisis de cuestiones muy técnicas de los servicios que nos ofertan es lo que se presenta en este informe. Y para un detalle más técnico, le pediría, por favor, al licenciado José María Ramírez nos dé la cuenta respectiva. -----

Coordinador de Informática, José María Ramírez. - Gracias, muy buenos días a todas y a todos. Comenzaremos por informar que durante el mes de marzo se llevaron a cabo entrevistas con dos representantes de estas empresas, las empresas en comento serían Epoteca, S.A. de C.V., y Euteco, S.A. de C.V., ambas empresas presentaron sus propuestas de servicios, de los cuales se elaboró un cuadro concentrado con los respectivos beneficios que estas mismas ofrecen. Ahora mismo me voy a centrar básicamente en los puntos a favor y puntos en contra de estas propuestas para poder tener una decisión más clara y orientada. Dentro de los puntos a favor a rescatar en este caso por parte de la empresa Epoteca, S.A. de C.V., tenemos un tiempo de implementación más corto, esto debido a que este desarrollo ya se encuentra en lo que se le conoce como estado de producción, es decir, que ya existe en algunas otras entidades ya se encuentra trabajando, por lo tanto, los ajustes que se harían serían únicamente orientados a la personalización y a las necesidades básicas, en este caso, de la institución. Nos comentan que básicamente el tiempo de implementación puede ser aproximadamente entre cuarenta y sesenta días, aproximadamente. También ofrece una posibilidad de utilizar firmas existentes, tales como FIEL, FIREL y desde luego una firma propia, esto al constituirse la institución como una entidad certificadora. Esto quiere decir que se podría utilizar tanto la FIEL como la FIREL, adicionalmente. También ofrecen notificaciones vía correo electrónico y mensajes de texto SMS a teléfono celular, y en este caso, la propuesta presenta una inversión menor, en comparativa con la empresa Euteco. Respecto a la empresa Euteco, S.A. de C.V. sus puntos a favor serían un mayor grado de personalización, esto debido a que se trata a un desarrollo a la medida, por lo que la adaptabilidad a las necesidades del Instituto sería mayor,



es decir, esto sería un desarrollo que sería estrictamente en el sentido ad hoc o a la medida para el Instituto. Dentro de los entregables, figura la API, que representa la interfaz de programación de aplicaciones. Esta API no es más que el núcleo del sistema propiamente y al cual al tener acceso el Instituto podría originar a través de esta nuevos desarrollos, es decir, tener mayor integración con otros sistemas propios del Instituto. Las notificaciones vía correo son ilimitadas y sin costo extra. Se entrega el código fuente del proyecto, por lo que sería susceptible de ser modificado, posteriormente, para adaptarlo a las necesidades del Instituto. Y además admite una forma de pago hasta en seis parcialidades. Si bien la propuesta económica de Euteco es ligeramente mayor a la de la primera empresa en comento, lo cierto es que admite esta posibilidad de pagos. Dentro de los puntos en contra a resaltar, por parte de la empresa Epoteca, S.A. de C.V., las notificaciones tienen un costo extra y se adquieren a través de un paquete mensual, por lo que el costo final se elevaría durante el tiempo de uso de la aplicación. Esto quiere decir que, si tenemos un contrato probablemente a dos años o a tres años, pues significativamente estaría incrementándose por la adquisición de estos paquetes de notificaciones. No admite pago en parcialidades. Y, bueno, sin embargo, si bien cuenta con una posibilidad de sistema en renta, esto originaría que el Instituto no fuera dueño, en este caso, de la aplicación, por lo que al término del contrato y de no renovarse este podría perderse la información. Existe un menor periodo de garantía. Dentro de los puntos en contra respecto a la empresa Euteco, S.A. de C.V., el tiempo de implementación puede ser mayor, efectivamente, la proyección que realiza la empresa, su representante, es para un desarrollo en seis meses, aunque existe un compromiso de entrega de un aplicativo base dentro de los primeros tres meses. La trazabilidad de las notificaciones implica legalizar el plazo del término para aquellas notificaciones que no sean abiertas y se den notificadas al cumplirse el plazo, esto quiere decir que en este caso el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán tendría que emitir un acuerdo para que, de este modo, las notificaciones que no fueran abiertas en cierto plazo, puede ser un término de dos, tres días, cinco días o el que se eligiese, se diera por notificado. Al momento no cuenta con una notificación vía SMS o mensaje de texto, sin embargo, tratándose de un desarrollo abierto y a la medida podría incluirse a través de un servicio contratado por un tercero. Existen al día de hoy algunos servicios de mensajería de SMS ofrecidos por empresas como Amazon o Twilio, que podrían solventar esta deficiencia. Ahora bien, en resumen y en lo general, si bien la empresa Epoteca ofrece una aplicación en menor tiempo y a un costo significativamente menor como inversión inicial, la empresa Euteco ofrece pagos en parcialidades, un desarrollo a la medida, lo cual permitiría cubrir con las necesidades básicas del Instituto y en resumen, sería un costo menor, significativamente menor, considerando que en la primera propuesta de la empresa Epoteca, el costo de las notificaciones de manera mensual incrementaría significativamente la inversión final. Dentro de lo que se refiere a los aspectos técnicos que evalúa en este caso la coordinación, a la Coordinación de Informática le parece que ambas empresas cumplen con las necesidades básicas de lo que se refiere a la firma electrónica y en este caso al sistema de notificaciones también, y, sin embargo, quedan estas consideraciones más bien de aspectos de optimización en cuanto a tiempos de inicio, por ejemplo, para este caso para poder contar con la firma. Y algunos aspectos que podrían resaltar, como en este caso, los entregables, en este caso, parece que lo que ofrece la empresa Euteco respecto de los entregables en este caso la API o el núcleo del sistema como un código abierto permitiría que, en este caso, la Coordinación de Informática en un futuro pueda implementar la firma electrónica en diversos sistemas, pudiéndose extender hacia un sistema de registro de candidatos, hacia



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CMI-SEORD-02/2022

un sistema, por ejemplo, de firma electrónica de recibos de nómina, por ejemplo, podría tener algunas aplicaciones extras, entonces, sí resulta interesante, en este caso, el aspecto de los entregables. Y de mi parte sería la cuenta, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. - Muchas gracias, Licenciado José María, por su cuenta tan puntual y la verdad también por este informe que, aunque es técnico, está muy digerible su entendimiento, ya que desde mi punto de vista, y a reserva de lo que ahorita opinen las Consejeras integrantes de la Comisión, pues ambas empresas, Epoteca y Euteco, nos ofrecen lo que necesitamos en cuanto a la firma electrónica FIEL, propiamente, a la construcción desde una entidad certificadora, que en este caso podría ser también nosotros desarrollarla, ambas empresas, las notificaciones a través de correo electrónico y, bueno, una de ellas cuenta con un plus, que es la notificación a través de SMS. Y me parece que ambas, una parte muy importante que es la capacitación y el soporte técnico constante para la instalación, el tema muy bien lo decía el Licenciado José María, es el tema de los costos, una es superior por ciento cuarenta mil pesos, sin embargo, trae cuestiones adicionales, como no cobran de manera accesoria por las notificaciones que se realizan, digamos, que estas son ilimitadas, entonces, esto genera a la larga pues un beneficio, pero desde mi punto de vista y a reserva de lo que ustedes piensen, pues creo que sería importante mandar esta información al Comité de Adquisiciones de este Instituto Electoral para que hagan el trámite conducente y respecto a nuestra propia normatividad del Reglamento de Adquisiciones, cuál es la empresa que brinda el mejor servicio en cuestiones técnicas y también en cuestiones económicas. Les preguntaría, Consejeras, si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día. Adelante, Consejera Araceli. -----

Integrante de la Comisión, Consejera Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos, les saludo con aprecio como siempre. Agradezco el informe que se nos presenta tan pormenorizado y tan claro. Yo me quedo con la inquietud de si por parte de esta Comisión, por la Secretaría Técnica de esta Comisión habría alguna propuesta específica, haciéndole saber al Comité de Adquisiciones cuál de las dos propuestas es la que, en todo caso, conviene más, o cómo pudiésemos hacerle llegar al Comité de Adquisiciones las necesidades que tenemos, digo, más allá del costo de una u otra, al final la idea sería identificar cuál de estas empresas cubre más las necesidades en lo general o si hay una postura que en su momento sea definida por la Secretaría Técnica, y preguntar ¿cómo quedaría este tema concretamente con el Comité? o ¿se dejaría la decisión completamente al Comité de Adquisiciones?, sería mi pregunta. Muchísimas gracias de antemano. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. - Muchas gracias por su pregunta. Licenciada Lourdes, si quiere comentar. Y nada más me gustaría hacer un comentario, desde mi punto de vista me parece que dándoles este informe técnico que trae los pros y los contras de cada una de las empresas, creo que pudiesen tomar una mejor decisión el Comité de Adquisiciones, pero sí sería muy oportuno mandar de cuáles son las necesidades principales de la institución, y pongo un ejemplo: si es necesario este tema de la firma electrónica FIEL, una empresa sí la ofrece y la otra no. Entonces, creo que eso sí sería muy importante establecer si nada más con la firma electrónica FIEL o también con la FIEL, que van a ir como a la par, nos funciona mejor a la larga y creo que eso es relevante, que de manera técnica se le informe al Comité de Adquisiciones cuáles son nuestras necesidades muy puntuales. Y que, como lo decía el licenciado José María, a un



futuro una de las empresas nos deja el sistema que podría implementarse incluso para registro de candidaturas, el tema de la firma. Entonces, adelante, Secretaria Lourdes. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, María de Lourdes Becerra Pérez. - Sí, gracias. Pues, sí, efectivamente y tal como hacía usted la precisión aquí, yo creo que ya la información que contiene este informe que acaba de presentar también aquí con nosotros José María, pues tiene las especificaciones técnicas y las necesidades institucionales, las cuales se harán llegar a los integrantes del Comité de Adquisiciones para su trámite. Y obviamente estaremos agregando ahí la información adicional que considere la Coordinación de Informática respecto a la referencia de cuáles son los pros y los contras de cada uno de ellos. Yo creo que sí estaríamos aportando elementos ahí con ellos para que se pueda tomar la decisión más conveniente para desarrollar este tipo de proyectos. Sí lo estaremos. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. - Muchísimas gracias, Secretaria. ¿Alguien desea agregar algún comentario adicional? Adelante, Consejera Carol. -----

Integrante de la Comisión, Consejera Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidenta. Buen día a ustedes dos, mis compañeras integrantes de esta Comisión, a José María, a los que nos siguen por estas plataformas digitales. Sí, coincido, con mi compañera Araceli, veo el informe técnico, que es lo a que a nosotros se nos presenta aquí por parte de José María, pero para llegar a este informe, pues, como se menciona en el primer párrafo, hubo reuniones de trabajo previas. Y creo que es importante sí se va a mandar al Comité de Adquisiciones mostrarles a ellos qué es lo que se solicitó a las empresas. Creo que en primer lugar se les tiene que decir que hubo una serie de elementos que se les pidieron y que fue de manera igualitaria para las dos empresas, como para demostrar eso que no hubo una petición para una y una petición distinta para la otra, ambas empresas se encontraron en una situación de igualdad para mostrar cuáles eran los productos que nos ofrecían. Y ya con este expediente que ha integrado debidamente la Coordinación de Informática, la Secretaria Técnica puede renviarlo al área de Adquisiciones, porque Adquisiciones tendrá que revisar justamente que las dos cumplan con los requisitos técnicos solicitados, obviamente, el tema de verificar, si se puede hacer esta adjudicación directa, si cumple con los requisitos que establece nuestro reglamento. Pero, pues sí, también me sumo a la petición que hace la Consejera Araceli de que lo que se remita al Comité de Adquisiciones sea ya el expediente completo incluidas todas las reuniones previas de trabajo que se tuvo con las distintas empresas. Muchas gracias, Presidenta. Y muchas gracias por el informe. Es cuanto. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Consejera Carol. Sí, con gusto atendemos la petición de ustedes que me parece muy oportuna de mandar este informe sobre las necesidades del Instituto respecto de las empresas y el informe como tal y los documentos que nos mandaron las empresas, eso sería muy importante. Muchísimas gracias. Si no hay otra intervención respecto a este punto, continuamos con el tercer punto del orden del día, y es el relativo a la presentación de los lineamientos para la publicación y gestión de contenido del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán. Y le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que nos dé cuenta en relación a este punto. Comentarles que se está haciendo esta propuesta de lineamientos para la gestión y contenido del portal de internet, es decir, la página web del Instituto,



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CMI-SEORD-02/2022

porque en la sesión pasada, la Consejera Electoral Carol Arellano hizo la propuesta y la petición que necesitábamos un marco que regulara cómo se subía a la página de internet de este Instituto la información, y sobre todo, un flujograma de qué áreas son las competentes para darle seguimiento a esta información que es fundamental y que es nuestra cara para la ciudadanía, es darle una información accesible y también una información clara y puntual en cumplimiento, por supuesto, a la Ley de Transparencia, pero ahora también a la Ley de Gobierno Digital. Y ciertamente me parece que es una propuesta muy oportuna que ahora estamos materializando, se hace una presentación de estos lineamientos, porque al implicar distintas áreas del Instituto como trae el propio proyecto, que es la Coordinación de Informática, el área de Comunicación Social, el área de Transparencia, es un lineamiento, digamos, que es transversal en el Instituto y que requerimos de hacer diversas reuniones con distintas áreas para poder fortalecer este documento y la operatividad del mismo, porque ciertamente ahorita en la práctica tenemos un procedimiento, pero este tiene que estar regulado, y ciertamente al buscar en diversos institutos locales también para ver cómo regularizaban este tema, nos encontramos que más de diez OPLES ya tienen sus lineamientos y que es muy oportuno que el Instituto Electoral de Michoacán también los tenga. En este sentido, le damos el uso de la voz a la Secretaria Técnica, por favor. -----

Secretaria Técnica de la Comisión, María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidenta de la Comisión. Bueno, los presentes lineamientos tienen como objetivo el establecer los procedimientos que deberán seguirse para la publicación, actualización, mantenimiento y retiro de información a la que tendrá acceso la ciudadanía en el portal de internet del Instituto, esto ofreciendo de manera digital los servicios que presta el mismo, siendo un medio de contacto constante con los ciudadanos, para lo cual se debe cumplir con los principios rectores de transparencia y rendición de cuentas. Para ello, a través de estos lineamientos, se pretende establecer un diseño estándar tanto en el portal de internet del Instituto, en el que se resalten primeramente los trámites, servicios, programas y acciones que se proporcionan de manera completa para su fácil acceso y uso por parte de los usuarios de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno Digital. Además, de que la información publicada seguirá cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del estado de Michoacán de Ocampo, de forma completa y actualizándose de forma periódica. En este sentido, es primordial que se disponga de un documento que integre las disposiciones mínimas necesarias en las que se establezca la forma en que las áreas responsables del Instituto deberán procesar la información para garantizar que la información publicada se encuentre debidamente actualizada. Voy a hacer mención de la estructura y el contenido de esta propuesta de lineamientos, lo estaré haciendo por capítulos. En el capítulo primero se ponen las disposiciones generales, donde se establece lo que son la observancia general y obligatoria, así como el glosario. En el capítulo segundo se establece lo relativo al portal de internet, se enlistan los objetivos, los cuales sí quisiera enlistar cuáles serían los objetivos: Ser un medio de acceso eficaz para facilitar al ciudadano la información que requiere, constituirse en un instrumento tecnológico eficiente para la ejecución y gestión de los programas institucionales. Ser un instrumento para la rendición de cuentas del Instituto, un medio de acceso para la ciudadanía y personas en general, uno de los instrumentos para el cumplimiento de las obligaciones legales y políticas de transparencia y acceso a la información, ser un medio que coadyuve en la difusión de las políticas de comunicación social del Instituto y ser una herramienta especializada de acceso a la información. Asimismo, este capítulo segundo también

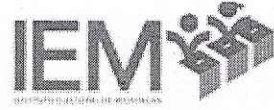


establece lo que es la dirección electrónica, los sitios complementarios, el portal y las páginas electrónicas, el mapa oficial del portal, la administración del portal, el contenido del mismo y en el cual también se están estableciendo los criterios correspondientes. En el capítulo cuarto, se establece la gestión y la publicación de contenidos de las solicitudes, en los cuales, en su artículo 18 nos está estableciendo que las solicitudes deberán reunir, deberán ser los siguientes tipos de solicitudes: que sería la solicitud de actualización, la solicitud de corrección, la solicitud de creación de apartados, la solicitud de publicación y la solicitud de retiro/baja de documentación. Este capítulo segundo también contiene lo que es la publicación de contenidos y de las solicitudes. Y finalmente este documento que se propone está estableciendo ya en el capítulo final todo lo que tiene que ver con la publicación de estos contenidos en la página de internet. Consideramos que es importante sí haber sacado estas directrices constituidas en un lineamiento, ya que esto va a servir para tener un orden en toda la información que contiene nuestra página del Instituto, así como cuáles son los procedimientos y las funciones de las áreas que intervienen en el mismo. Sería la cuenta, Presidenta de la Comisión. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria Técnica, por la cuenta tan puntual. Y segura estoy de que estos lineamientos ayudarán mucho a fomentar y a transparentar el trabajo institucional. Preguntaría a mis compañeras Consejeras si ¿tienen algún comentario al respecto de este punto del orden del día?. Adelante, Consejera Carol. -----

Integrante de la Comisión, Consejera Carol Berenice Arellano Rangel. - Muchas gracias, Presidenta. Agradecer estos lineamientos que el día de hoy se nos están presentando como primer proyecto, me parece que muy rápido, yo no los esperaba tan rápido, pensé que íbamos a tener algunas otras reuniones para al menos presentar un primer proyecto, pero felicito y agradezco a la Secretaría por ser tan rápida, creo que sí es necesario, es indispensable y más ahora lo vimos con el tema de la revisión que tuvimos por parte del IMAI a la página del Instituto la documentación que se sube. Y ahí es donde vemos tan relevante que incluso no solamente se trate de subir la información. A veces también es de verificar que la información se pueda descargar por parte de la ciudadanía, ya que hay que resaltar que la información también es almacenada en esta Plataforma Nacional de Transparencia, y por eso, como bien lo dices, Presidenta, es importante que para estos lineamientos trabajen otras áreas junto con la Secretaría, con Informática, para que cada una pues le dé cuáles son sus propias necesidades, sus propios requerimientos técnicos y que, incluso, desde estos lineamientos se establezca, por ejemplo, cómo se le tiene, qué tipo de formato tiene que tener el documento para que lo suba el área de Informática, porque incluso a veces hasta eso, o sea, hasta el nombre, que no sea tan largo, cuántos caracteres tiene que tener con el nombre con el que se pasa para que al momento de ponerlo en carpetas no se haga una fila inmensa. Es muy importante y creo que aportará muchísimo al Instituto tener una claridad y un orden con estos lineamientos, ya en su momento estaremos ahí presentes en las reuniones a las que nos convoques. Muchas gracias, Presidenta. Es cuanto. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias, Consejera Carol, por sus palabras y también por su iniciativa, porque fue una propuesta de usted que exploráramos estos temas, ciertamente la construcción de lineamientos fue a través de la Secretaría, del Licenciado Chema y de una servidora con el equipo de trabajo, que estuvimos ahí trabajando en conjunto, pero, bueno, qué les parece si, como propuesta sería el día de mañana,



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CMI-SEORD-02/2022

la Secretaria Técnica circule a todas las áreas de este Instituto entendiéndose la Coordinación de Informática ya lo trabajó, pero, de manera formal que se le envíe a la Coordinación de Transparencia, a la Coordinación de Comunicación Social y a todas las direcciones de este Instituto, así como a las Consejerías, este proyecto para que a más tardar el viernes 8 de abril nos hagan llegar sus observaciones, para estar reuniéndonos el martes 12 de abril a las 10 de la mañana para ir trabajando este proyecto, pero ya me parece que sistematizamos estas observaciones que nos lleguen el 8 de abril y las platicamos el 12, me parece que sería más eficiente la reunión que tengamos. ¿Les parece bien esta propuesta? Muchas gracias. Si no tienen algún otro comentario al respecto de este punto del orden del día, pasaríamos al punto cuarto y último del orden del día, que es el relativo a asuntos generales. Preguntaría si tienen algún asunto general que tratar. Adelante, Secretaria, por favor. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica.- Muchas gracias, Presidenta. Bueno, quisiera dar cuenta respecto a actividades puntuales que por parte de la Presidencia de esta Comisión se ha estado dando seguimiento, esto tiene que ver con informe relativo a las actividades con la Comisión Coordinadora del Gobierno Digital del Estado de Michoacán. Derivado de la aprobación de la Ley de Gobierno Digital del Estado, el 2 de septiembre del año pasado, con la finalidad de desarrollar y conformar el proyecto de agenda digital que permite implementar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, se recibieron los siguientes oficios dirigidos al Presidente de este Instituto. Oficio ICTI/80/2022, signado por la Directora General del Instituto de Ciencia y Tecnología e Innovación del estado, por el cual se convocó a la primera reunión para la instalación de la Comisión Coordinadora del Gobierno Digital del estado que se llevó a cabo el 17 de marzo pasado en Casa de Gobierno, a la cual asistió el licenciado José María Ramírez Hernández. Dos. Oficio ICTI075/2022, signado por la Directora General del Instituto de Ciencia y Tecnología e Innovación del estado, por el cual solicitó que a más tardar el 18 de marzo se hiciera llegar el plan para digitalizar los trámites correspondientes a este Instituto. Para respuesta de esto, el 16 de noviembre del año pasado, mediante acuerdo IEM-CG-270/2021, se creó la Comisión de Modernización. También se aprobó el plan anual de trabajo de esta Comisión, así como de la agenda digital y la presentación del diagnóstico sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación digital de este Instituto, información que fue certificada y anexada al oficio ya señalado, mismo que fue remitido de manera electrónica al portal, para tal efecto se señaló a la Dirección General del Instituto de Ciencia y Tecnología e Innovación del estado el 18 de marzo pasado, al igual fue remitida de manera física. Escrito signado por el Director General del Gobierno Digital del estado, por el que solicitó designar al personal de tecnologías de la información o informática de este Instituto para dar seguimiento a las actividades del taller llamado Inmersión Vía Michoacán 2022, organizado por la Dirección General de Gobierno Digital de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado, en coordinación con Amazon Web Servicios, para desarrollar un programa de pláticas magistrales y paneles. Y a este taller asistió el licenciado José María Ramírez Hernández, de la Coordinación de Informática de este Instituto. Son las acciones que se han tomado por parte de la institución en respuesta a cada uno de los oficios que se hicieron llegar durante este mes de marzo. Casi las comunicaciones que nos llegaron con ellos, los plazos para poder tanto asistir a las reuniones, a ese taller y la información que nos solicitaban sobre qué medidas ha implementado el Instituto para cumplir con esta ley, eran solicitadas por tiempos muy breves, pero todos y cada uno de los oficios tuvieron una respuesta



oportuna y completa respecto a la información con la que contamos aquí en la institución. Sería la cuenta, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias, Secretaria, por este informe. Me parece de mucha relevancia, porque si recordamos que la Ley de Gobierno Digital se aprobó en octubre del año pasado, es decir, en 2021, en el que se establecía que se iba a instalar una Comisión Coordinadora del Gobierno Digital, donde estaba incluidos diversos Órganos Autónomos y Órganos del Estado para la implementación de esta ley. También, además, del Licenciado José María, asistió el Presidente de este Instituto a esa reunión, que fue en Casa Michoacán, donde asistieron diversas autoridades de gobierno y me parece relevante destacar que si bien es cierto nos pidieron la información en términos muy breves de cuál era nuestro avance en temas de Gobierno Digital, la verdad es que pudimos contestar, porque desde que salió la Ley de Gobierno Digital nos dimos a la tarea de en primer momento constituir esta Comisión, crear el programa de la Comisión y aprobarlo en el mes de diciembre, para posteriormente estarlo implementando e incluso en cumplimiento a la propia Ley de Gobierno Digital, creamos y aprobamos nuestra agenda digital y me parece que vamos cumpliendo con todas las etapas que nos mandata esta ley y, sobre todo, vamos generando accesibilidad en la información de la ciudadanía. Ahorita estamos, por ejemplo, haciendo los diagnósticos y todo lo relativo a empresas que nos puedan proporcionar estos servicios, pero se está haciendo todo para cumplimentar en tiempo y forma esta ley que es de suma importancia. ¿Les preguntaría si tienen algún comentario respecto a este punto? ¿O algún otro asunto general que enlistar? Si no es así, pues daríamos por concluida la presente sesión, agradeciendo mucho su asistencia. Que tengan excelente día. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 30 de mayo de 2022, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, las Consejeras Electorales Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Modernización Institucional

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Modernización Institucional

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Modernización Institucional

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica de la Comisión
de Modernización Institucional